

RAMOS GALARZA & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

Dr. César Ramos Galarza
Dra. María Eugenia Castro T.

3919

ROBLES No 653 Y AMAZONAS
Edificio PROINCO CALISTO
Quinto Piso - Oficina No 506
Telfs.: 593-2-2221566/2903373/2549517
e.mail: cesramos@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

Escaneado
2-02-08
que

Quito, 01 de Febrero del 2.008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Jaime
107 FEB 2008 17h00
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

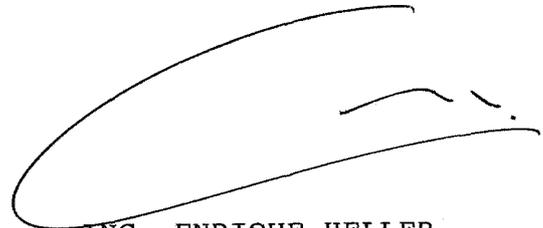
Valor \$1 = 0/10.

Anexo a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA compañía GEREST CIA. LTDA., que otorgó SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN a favor de CESAR RAÚL RAMOS GALARZA la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, a efectos y que a su vez, se lo registre en la dependencia a su cargo.

Por la atención a la presente, le expreso mi más alto reconocimiento.

Atentamente,


Dr. César Ramos Galarza
~~ABOGADO~~
Mat. 4500 -CAQ-
C.C.: 170797989-2


ING. ENRIQUE HELLER
GERENTE
GEREST. CIA. LTDA
B.L.

OK
J/L

CESION DE PARTICIPACIONES

REGISTRADO

2008/02/09

J/L



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN

A FAVOR DE:

CESAR RAUL RAMOS GALARZA Y OTROS

CUANTIA: US \$ 333,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de

agosto del año dos mil tres, comparecen: El Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, casado; quien comparece en calidad de cedente; el Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, casado, por sus propios y personales derechos, quien comparece como cesionario; el Ingeniero ENRIQUE HELER VOIGODA, casado, por sus propios y personales derechos, quien comparece como cesionario, el Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, casado, por sus propios y personales derechos, quien comparece como cesionario. Comparece además la señora PERAL IVONNE RAPAPORT REICH, casada, en su calidad de cónyuge del Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, quien comparece brindando la autorización para el acto societario que está efectuando su cónyuge a través del presente instrumento público. Los comparecientes son ecuatorianos excepto el Ingeniero Marcel Scholem Appel que es de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES: a)** A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte en calidad de Cedente el Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, casado, y por otra parte en calidad de Cesionarios señores Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL, casado; Ingeniero

ENRIQUE HELER VIGODA, casado; y, Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el Ingeniero Marcel Scholem Appel que es de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito hábiles y capaces en derecho para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública, otorgada el tres de septiembre del año dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui la misma que se encuentra debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de julio del año dos mil tres, se constituyó la Compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa **GEREST COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el miércoles nueve de Enero del año dos mil ocho, conoció la decisión del socio señor Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, de ceder sus participaciones en la empresa, a lo cual la Junta General, aprobó la presente cesión y transferencia de dichas participaciones a favor de los señores Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL; Ingeniero ENRIQUE HELER VIGODA; y, Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, en los términos que se señalan en las cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados el socio Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, de sus trescientas treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa GEREST COMPAÑÍA LIMITADA cede y transfiere ciento cincuenta y seis participaciones de un dólar de los



Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL; igualmente cede y transfiere ciento cincuenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA; y, finalmente cede y transfiere veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día jueves dos de marzo del año dos mil seis, cuya acta se adjunta como documento habilitante. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:-----

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTI.	PORCENTAJE
CESAR RAUL RAMOS GALARZA	20.00	20.00	20.00	02.00 %
ENRIQUE HELLER VIGODA	490.00	490.00	490.00	48.00 %
MARCEL SCHOLEM APPEL	490.00	490.00	490.00	48.00 %
TOTAL	1.000.00	1.000.00	1.000.00	100.00 %

El cedente expresa que los valores de esta cesión le han sido totalmente cancelados por los Cesionarios, quienes pagan de manera conjunta al Cedente, la suma de TRES CIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADO SUNIDOS DE AMERICA, como valor total de las participaciones que por este instrumento les son transferidas razón por la cual el Cedente nada tiene que reclamar por este concepto. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los Cesionarios, aceptan la cesión de participaciones referidas, se someten y declaran conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la empresa

GEREST COMPANÍA LIMITADA, también aceptan los activos y pasivos que la sociedad posee en este momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue la presente a los comparecientes, por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DR. SILVIO SALOMÓN HEILER ALBIN

C.C.: 170119219-5

C.V.:

DRA. PEARL IVONNE RAPAPORT REICH

C.C.: 170212795-0

C.V.:

DR. CÉSAR RAÚL RAMOS GALARZA

C.C.: 170797489-2

C.V.:


ING. MARCEL SCHOLEM APPEL

C.I.: 17122 716-3

ING. ENRIQUE HELLER VIGODA

C.C.: 170420163-9.

C.V.:

al Notario

Dr. Juan Ferreris P.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑIA GEREST CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día miércoles nueve de Enero del año 2.008 en el domicilio social de la compañía "**GEREST CIA. LTDA.**", ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfaro de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, los señores SILVIO SALOMON HELLER ALBIN propietario de 333 participaciones; MARCEL SCHOLEM APPEL propietario de 334 participaciones; y, ENRIQUE HELLER VIGODA propietario de 333 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de mil sucres cada una.

Una vez constatado el quórum respectivo, el señor Presidente solicita y es aprobado por la Junta que el Doctor César Ramos Galarza, actúe en esta Junta General en calidad de SECRETARIO AD-HOC. Hecho lo antes indicado, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto el conocer sobre la autorización que solicita el socio SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones es decir la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones en favor de los señores ENRIQUE HELLER VIGODA, MARCEL SCHOLEM APPEL y CESAR RAUL RAMOS GALARZA. Al efecto y por unanimidad, los socios resuelven AUTORIZAR al socio SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, para que pueda ceder y transferir el total de sus participaciones es decir la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones en favor de los señores ENRIQUE HELLER VIGODA, MARCEL SCHOLEM APPEL y CESAR RAUL RAMOS GALARZA, cesión que la realiza de la siguiente manera: Ciento cincuenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL; Ciento cincuenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA; y, finalmente veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, de tal manera que a partir de que se inscriba la cesión de participaciones que es materia de la presente Junta General, el cuadro de Socios y participaciones queda de la siguiente manera:

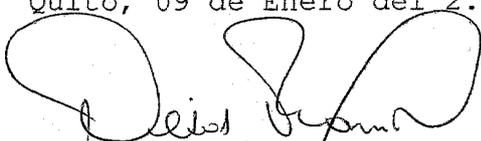
NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTI.	PORCENTAJE
CESAR RAUL RAMOS GALARZA	20.00	20.00	20.00	02.00 %
ENRIQUE HELLER VIGODA	490.00	490.00	490.00	48.00 %
MARCEL SCHOLEM APPEL	490.00	490.00	490.00	48.00 %

TOTAL	1.000.00	1.000.00	1.000.00	100.00 % .

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas del mismo día.- **firmado.**- Silvio Salomón Heller Albin. **firmado.**- Marcel Scholem Appel. **firmado.**- Ing. Enrique Heller Vigoda. **firmado.**- Dr. César Ramos Galarza, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 09 de Enero del 2.008

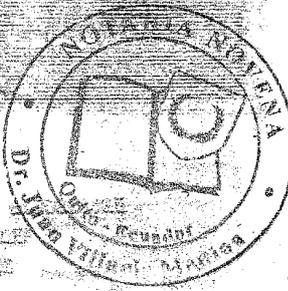


Dr. César Ramos Galarza
Secretario Ad-Hoc

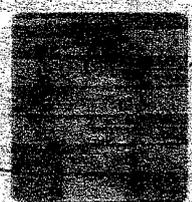
ECUATORIANA *****
 CASADO TANTO RAPPAPORT
 SUPERIOR NEGRO
 EUGENIO RELLER
 BARRA OLIVERA
 QUITO 13/02/2004
 REN 0924394
 FICHERO/ QUITO
 SINGLES/ QUITO



ECUATORIANA *****
 CASADO TANTO RAPPAPORT
 SUPERIOR NEGRO
 EUGENIO RELLER
 BARRA OLIVERA
 QUITO 13/02/2004
 REN 0924394



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170177909-2
 RAMOS GALARZA CESAR RAUL
 PARRAQUERA/ QUITO SANTA BARBARA
 20 JUNIO 1961
 FICHERO/ QUITO
 SINGLES/ QUITO



ECUATORIANA *****
 CASADO TANTO RAPPAPORT
 SUPERIOR NEGRO
 EUGENIO RELLER
 BARRA OLIVERA
 QUITO 13/02/2004
 REN 1224500


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170177909-2
 RAMOS GALARZA CESAR RAUL
 PARRAQUERA/ QUITO SANTA BARBARA
 20 JUNIO 1961
 FICHERO/ QUITO
 SINGLES/ QUITO



ECUATORIANA *****
 CASADO TANTO RAPPAPORT
 SUPERIOR NEGRO
 EUGENIO RELLER
 BARRA OLIVERA
 QUITO 13/02/2004
 REN 2494871


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170177909-2
 RAMOS GALARZA CESAR RAUL
 PARRAQUERA/ QUITO SANTA BARBARA
 20 JUNIO 1961
 FICHERO/ QUITO
 SINGLES/ QUITO



RAPO... en el Art. 1
 de la Ley Notarial
 es igual a su original que se
 encuentra en el
 QUITO 10 ENE. 2008

 Dr. Juan Villalón Medina
 NOTARIO NOVEDO ENCARGADO

IDENTIDAD 171227167-3
 MARCEL SCHOLEM APPEL
 BOGOTA/COLOMBIA
 01 OCTUBRE 1963
 EXT. 18 10999 38563 M
 QUITO PCHA-1990-EXT.



COLOMBIANA E3333 I2242
 CC. ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 RUDOLF SCHOLEM
 DORA APPEL
 QUITO 6-8-2007
 QUITO 6-8-2019 AFP
 2234335



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170420163-9
 HELLER VIGODA ENRIQUE
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 NOVIEMBRE 1962
 020-1 8009 14288 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

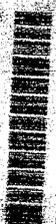


ECUATORIANA***** E133313242
 CASADO DORA WANCJER WEID
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 LEON HELLER
 SARA VIGODA
 QUITO 11/04/2002
 11/04/2014
 REN 0029422



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 ELABORADO POR PRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2007

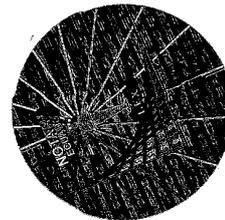
051-0071
 NUMERO 1704201639
 HELLER VIGODA ENRIQUE
 CEDULA
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BALSACAZAR BARRIOCUBA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 664 de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Orgánica CERTIFICO que la presente cop. es igual a su original que se me exhibió.

10 ENE. 2008
 Dr. Juan Villacis
 NOTARIO NOVENO

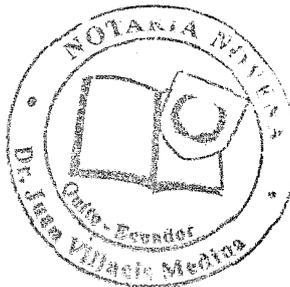
Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga **SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN**, a favor de, **CESAR RAÚL RAMOS GALARZA Y OTROS**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a los Catorce días del mes de Enero del año dos mil ocho.



Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



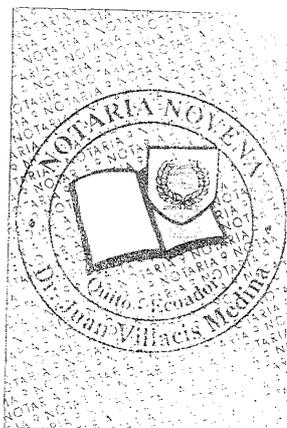
[Handwritten signature or mark]

..ZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GEREST COMPANIA LIMITADA, suscrita ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el día tres de septiembre del año dos mil uno, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, a 25 de Enero del 2.008

Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO



Pa



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2317 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de julio del dos mil tres, a fs 1982 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía "GEREST CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira

ng

